

Public 53

BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

ORENSE

TOMO IX



NÚM. 199

JULIO-AGOSTO 1931



ORENSE

Imp. Pap. y Relieves LA POPULAR

CALLE DEL PROGRESO

INDIVIDUOS QUE FORMAN LA COMISIÓN DE MONUMENTOS

Presidente Honorario: Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Presidente: D. Marcelo Macías y García, Correspondiente de la Academia de la Historia.

Vicepresidente: D. Juan Fernández Pérez, de la Academia de la Historia.

Conservador del Museo: D. Juan Domínguez Fontela, Correspondiente de la Academia de la Historia.

Secretario: D. Cándido Cid Rodríguez, Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales Correspondientes de las Academias: D. Jesús Soria González, de la Academia de Bellas Artes de S. Fernando, y D. Florentino L. Cuevillas de la Academia de la Historia.

Vocales natos: Sres. Presidente de la Exema. Diputación provincial, Alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, Director del Instituto General y Técnico, D. Cándido Cid Rodríguez, en representación del Exemo. Sr. Obispo, y Arquitectos provincial, municipal y diocesano.

COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL "BOLETIN"

Sres. Macías y J. Domínguez Fontela.

SECCION BIBLIOGRAFICA

En esta sección se dará cuenta de las obras que se nos remitan para la Biblioteca del Museo de esta Comisión de Monumentos, haciéndose un estudio bibliográfico de las mismas.

BOLETIN
DE LA
Comisión Provincial de Monumentos
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS
DE
ORENSE

SUMARIO

- P. EUGENIO JALHAY, S. J.—*Nuevas manifestaciones de arte rupestre del Noroeste de la Península.*
JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ.—*La antigua Biblioteca provincial de Orense.—Su Índice.* (Continuación).
P. ATANASIO LÓPEZ.—*La Imprenta en Galicia.*
A. DEL CASTILLO.—*Notas arqueológicas. Las inscripciones medioevales de Santa Eufemia de Ambía.*
C. C. R.—*El Altar del Rosario de Santo Domingo.*
-

Nuevas manifestaciones de arte rupestre del Noroeste de la Península

Por el P. Eugenio Jalhay, S. J.

Habiendo dejado de residir en Galicia en 1928 después de una permanencia de seis años, allí volví varias veces sin olvidarme de proseguir mis investigaciones prehistóricas en los alrededores de Oya y La Guardia (Provincia de Pontevedra). De este modo he podido rever algunos grabados rupestres publicados por mí en esta misma revista, encontrando nuevos detalles dignos de nota, además de descubrir o identificar otros peñascos con *insculturas*. Sobre las figuras zoomorfas estudiadas presenté un trabajo resumido al Congreso Internacional de Antropología, de Coimbra y Oporto (Septiembre de 1930); y sobre otros grabados, no publicados hasta la fecha, leí una comunicación a la Asociación de Arqueólogos Portugueses en la sesión de 27 de Mayo de este año 1931. Estando todavía inéditos ambos trabajos, resolví publicarlos conjuntamente en este BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, por tratar en ellos casi exclusivamente de hallazgos gallegos.

La última de las cuestiones propuestas en la Sección de Arqueología Prehistórica del Congreso Internacional de Coimbra era la siguiente: «L'art rupestre aux différentes époques préhistoriques; essai de chronologie et d'interprétation». Un grupo numeroso de

congresistas se inscribi3 en el asunto, y tan solo sobre arte rupestre se presentaron 16 trabajos, siendo 10 particularmente sobre el arte rupestre característico del noroeste de la Península Ibérica. Este detalle indica la importancia que se concede actualmente al estudio de un arte que arranca del neo-eneolítico y se desarrolla quizá hasta la época de los castros. Trabajos de conjunto se harán más tarde después de la publicación de monografías locales, como sucedió con el estudio de las pinturas rupestres paleolíticas del Norte y Levante de España y Sur de Francia.

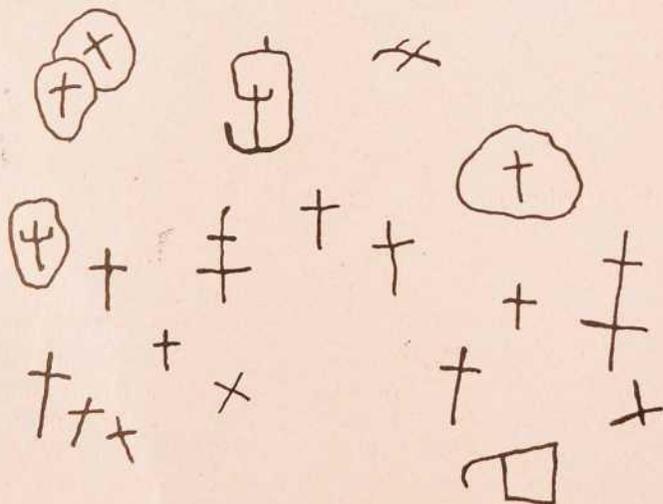


Fig. 1—Figuras cruciformes. En la parte superior un signo espiraliforme

El problema principal que está todavía sin resolver en este asunto es el de la cronología. Al Profesor Hugo Obermaier debemos el primer conato de sistematización cronológica, y nos es grato confesar que en sus líneas generales se encuentra sólidamente establecido. (1) Según el erudito catedrático, la más antigua fase de este arte reproduce las figuras artísticas de los últimos periodos líticos, como las estilizaciones antropomorfas y zoomorfas, las figuras

(1) Hugo Obermaier: *Die bronzezeitlichen Felsgravierungen von Nordwestspanien (Galicien)* «IPEK», Berlín, 1925.

rectilíneas y rectangulares, etc., y es del Bronce inicial. La segunda contiene los signos espiraliformes, las combinaciones circulares, las figuras complicadas, etc., y se desarrolla en plena edad del Bronce.

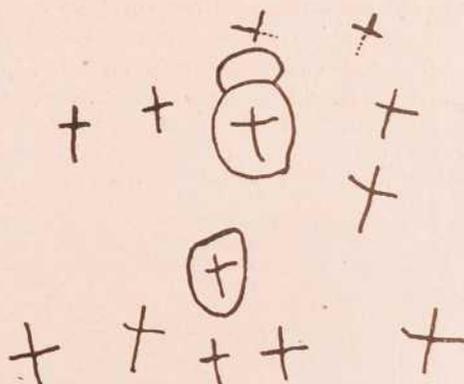


Fig. 2—Figuras ovales y cruciformes

Dentro de esta clasificación, dos ilustres prehistoriadores gallegos, D. Florentino Cuevillas y D. Fermin Bouza Brey, dividieron el arte rupestre en nueve grupos: 1.º signos alfabéticos; 2.º insculturas antropomorfas; 3.º insculturas zoomorfas; 4.º figuras soliformes; 5.º figuras espiraliformes; 6.º combinaciones circulares; 7.º figuras ovales, alargadas («complicadas», según Obermaier); 8.º swásticas; 9.º figuras serpentiformes. (1) Hay que tener en cuenta con los mismos prehistoriadores que muchas veces estos grupos se mezclan, dificultando la separación cronológica según la clasificación de Obermaier. Lo mismo afirma también el docto Asistente de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oporto, Doctor Rui de Serpa Pinto: «Quanto ás gravuras rupestres havemos de concordar que, se é relativamente fácil traçar o quadro da evolução dos diferentes esquemas, é difícil separá-los cronologica-

(1) Florentino Cuevillas e Fermin Bouza Brey: *Os Oestrinnios, os Saejes e a Otiolatria en Galiza*. «Arquivos do Seminario d'Estudos Galegos», A Cruña. 1929.

mente em grupos absolutos, por aparecerem quási sempre agrupadas nos penedos figuras nos diversos graus de estilizaçãõ, sem se poder estabelecer, como observa o prof. Obermaier, se se trata de tendências evolutivas ou duma evoluçãõ regressiva». ⁽¹⁾

Como en mis artículos anteriores, describiré separadamente los diferentes peñascos en que se han encontrado nuevos grabados rupestres.

Fig. 1.—El peñasco que contiene estos grabados está situado a unos 200 metros al N. del «Bosque» de Oya, de donde proviene un hacha de bronce de talón, una fibula de bronce y otros objetos allí encontrados hace años. ⁽²⁾ Entre sus 20 petroglifos, es de notar la cruz bipartita que antes ya habíamos visto en Villadesuso ⁽³⁾ y



Fig. 3—Notable conjunto de círculos concéntricos (¿representación solar?) y de una figura serpentiforme. En la parte superior derecha, una estilización zoomorfa

(1) R. de Serpa Pinto: *Petroglifos de Sabroso e a arte rupestre em Portugal*. «Nós», A Cruña, 1929.

(2) Eugenio Jalhay, S. J.: *Un nuevo castro gallego (Oya, Pontevedra)*. BOLETIN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE ORENSE, t. VIII, núm. 173.

(3) Eugenio Jalhay: *Algunos ejemplares de arte rupestre en los alrededores de Oya*. B. DE LA C. P. M. O., t. VIII, núm. 184, fig. 2.



Fig. 4 Desfile de vehículos y animales (¿caballos?)

que se repite frecuentemente en Gião (Portugal). ⁽¹⁾ Los signos cruciformes en el interior de una figura circular u oval son semejantes a los descubiertos por J. Cabré en la Torre de Hércules (La Coruña) ⁽²⁾ y Eira d'os Mouros (Pontevedra). ⁽³⁾ Mendes Correa los encontró igualmente en la provincia portuguesa de Trás-os-Montes. ⁽⁴⁾ La figura espiraliforme de la parte superior puede compararse parcialmente con una de Gião. ⁽⁵⁾

Fig. 2.—A unos 20 metros al S. del peñasco anterior, y mirando del mismo modo al mar, se encuentra una pequeña laja de 1,58 m × 2,50 m con 13 grabados. El mayor, de la parte superior del grupo mide 0,27 m × 0,14 m, y representa dos signos ovaloides, unidos, encerrándose en uno de ellos un signo cruciforme. Pertenecen estas insculturas a la misma familia de las precedentes, siendo probablemente del mismo artista.

(1) Dr. Joaquim Fontes: *Uma excursao arqueológica a Galiza*. Separata de «Arqueologia e História», Lisboa, 1929, fig. 19.

(2) Juan Cabré Aguiló: *Los grabados rupestres de la Torre de Hércules (La Coruña)*. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», año IX, Madrid, 1915, lám. II.

(3) Juan Cabré Aguiló: *Arte rupestre gallego y portugués*, Lisboa, 1916, lám. II.

(4) A. A. Mendes Correa: *Art rupestre en Traz-os-Montes (Portugal)*. «Revue Archéologique», Paris, 1929, fig. 4.

(5) Dr. Joaquim Fontes, *Op. cit.*, fig. 20.

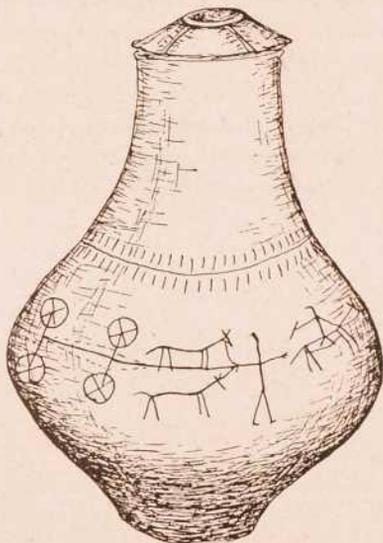


Fig. 5.—Figuras estilizadas en una urna funeraria de Darslub (según Hoernes)

Fig. 3.—Las figuras grabadas en este peñasco fueron por mi publicadas hace años en esta misma revista. ⁽¹⁾ Volviendo a estudiarlas en 1929 en compañía del joven arqueólogo portugués Teniente Afonso do Paço, he logrado descubrir la cabeza de la figura serpentiforme del centro de la composición, no menos que comprobar la existencia de varias insculturas que en mi primera visita no había notado.

El conjunto de estos grabados es de sumo interés e importancia, pues confirma la hipótesis de una ofiolatría protohistórica en Galicia, asociada al culto del sol, representado en esta peña por los círculos concéntricos. ⁽²⁾ No menos importante es la figura estilizada de un cuadrúpedo (caballo?) que se ve en la parte derecha

(1) Eugenio Jalhay, S. J.: *Los grabados rupestres del extremo sudoeste de Galicia*, B. DE LA C. P. M. O., t. VII, núm. 167, fig. 9.

(2) Florentino Cuevillas e Fermin Bouza Brey: *Op. cit.*, p. 121 y sig.

de la composición. Pertenece al mismo grupo de los grabados estilizados de la figura siguiente. No es esta la primera vez que aparecen asociadas figuras zoomorfas y geométricas. En el célebre grupo de los Ballotes, cerca de la ría de Arosa (Pontevedra) los encontró Bouza Brey, y el mismo prehistoriador gallego no deja de llamar la atención para esta circunstancia, ya antes observada por Obermaier en un fragmento de vaso campaniforme de Las Carolinas (Madrid) ⁽¹⁾.

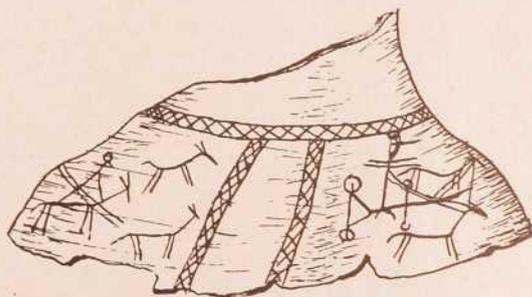


Fig. 6.—Figuras estilizadas en un fragmento cerámico de Wittkau (según Hoernes)

Fig. 4.—Como los grabados de la laja anterior, también los de esta peña habían sido por mi publicados en 1926 en el artículo citado. ⁽²⁾ Más recientemente escribió sobre ellos una breve noticia, acompañada de dos bellos fotograbados, el erudito profesor de la Universidad de Bonn, D. Julio Martínez Santa-Olalla ⁽³⁾.

Volví también a verlos varias veces, y del estudio repetido de este grupo tan interesante he sacado la conclusión de que el artista pensó en representar con él un verdadero desfile. ¿Desfile guerrero? ¿Transporte de mineral de estaño en esta región de las pri-

(1) Fermin Bouza Brey Trillo: *Una estación de arte rupestre en las márgenes de la Ría de Arosa*. «Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria», Madrid, 1927, pág. 9 de la tir. apart.

(2) E. Jalhay: *Los grabados etc.*, figs. 4 y 5.

(3) Julio Martínez Santa-Olalla: *Neue bronzezeitliche Felsbilder in Galizien (Spanien)* «IPEK», Berlin, 1929, p. 105.

mitivas Casit3rides? ⁽¹⁾ ¿Cortejo ritual de alguna ceremonia sagrada? Son hip3tesis que pueden admitirse. El desfile empieza

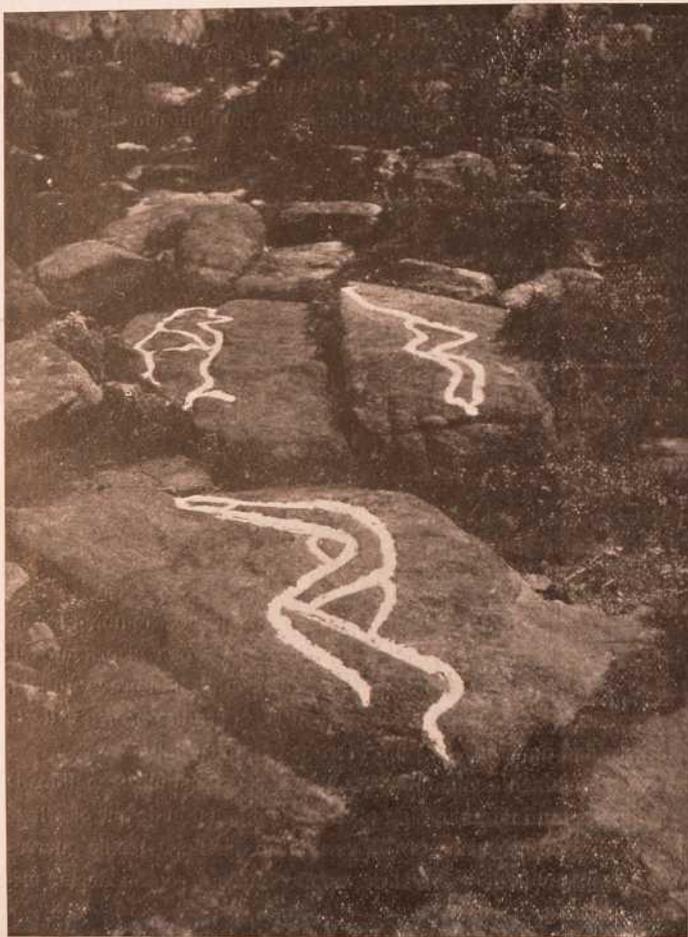


Fig. 7—Figuras serpentiformes

(1) Hugo Obermaier; *Impresiones de un viaje prehist3rico por Galicia* (segunda parte). BOLETIN DE LA C. P. M. DE ORENSE, t. VII, n3m. 149.

en la figura principal que es la de un carro tirado por dos caballos o jumentos. Se sigue otro cuadrúpedo en posición casi vertical por la impericia del artista que, dada la pequeñez del peñasco, se vió obligado a indicar la curva hecha en este punto por el cortejo. Tras de este, se ven dos animales arrastrando un vehículo (?), y cuatro en fila, llevando el primero una carga muy claramente grabada. En la parte superior aparece aislada otra figura estilizada de caballo.

El estilo de estas figuras zoomorfas las pone en paralelo con el cuadrúpedo de la piedra de Solano de Cabañas, que vimos en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y que fué descrita por Breuil. (1) Es de notar que los grabados de esta piedra son del período del Bronce. Del mismo modo podrían compararse con las célebres figuras de Bohuslan, en Suecia, también del Bronce (2). Evidentemente entran en el mismo ciclo de las figuras zoomorfas estilizadas del peñón de Polvorín (3) y de la laja de Eira d'os Mouros (4), estudiadas por Cabré. Algunos grabados pectiniformes de «A Pedra do Encanto» (Meadelo, Pontevedra) serán quizá estilizaciones más evolucionadas de las figuras zoomorfas de Oya. (5) Estilo idéntico se observa en las figuras estilizadas de los monólitos estudiados por Tavares Proença y conservados en el Museo de Castelo Branco (6), en los cérvidos de la cerámica de Quinta do Anjo (Setúbal-Portugal) (7), en la cerámica de los Millares (8), y en las conocidas representaciones zoomorfas de la cerámica hallstática de Oedenburg (Austria). (9)

(1) H. Breuil: *Le char et le traineau dans l' Art rupestre d' Estrémadure*. «Terra Portuguesa», Lisboa, 1917, p. 3 de la tir. apart.

(2) O. Montelius: *Der Handel in der Vorgeit*. «Praehistorische Zeitschrift», 1910, p. 280. G. Schuchhardt: *Stonehenge*, ibid., p. 327. O. Frodin: *Die vorgeschichtliche Forschung in Schweden 1908 bis 1910*, ibid., ps. 201 y 203.

(3) J. Cabré: *Los grabados rupestres etc.*, figura inferior de la lám. II.

(4) J. Cabré: *Arte rupestre etc.*, figura casi central de la lám. II.

(5) Fermin Bouza Brey: *Una estación de arte rupestre etc.*, fig. 20.

(6) F. Tavares Proença: *Notice sur deux monuments épigraphiques*, Coimbra, 1905.

(7) Marques da Costa: *Estações prehistóricas dos arredores de Setúbal*. «O Archeólogo Português», 1907, p. 332 y fig. 377.

(8) Louis Siret: *Orientaux et Occidentaux en Espagne aux temps préhistoriques*. «Revue des Questions Scientifiques», Louvain, tom. XI, 1907, planche IV.

(9) M. Hoernes: *Urgeschichte der Bildenden Kunst in Europa von den anfangen bis um 500 vor Chr.* Wien, 1898, Tafel XXXI.

De periodo quiza mas reciente es la urna funeraria de Darslub (Polonia) (fig. 5) y el fragmento de Wittkau (Prusia Oriental) (fig. 6); pero sus grabados nos hacen ver que el signo cruciforme que observamos en las estilizaciones zoomorfas de Oya representan el hocico y las orejas del animal. Queda de este modo rectificad a mi primera hip3tesis de que esas figuras cruciformes representaran los jinetes.

La figura principal de la composici3n, que es el carro tirado por caballos, mide 0,5 m.

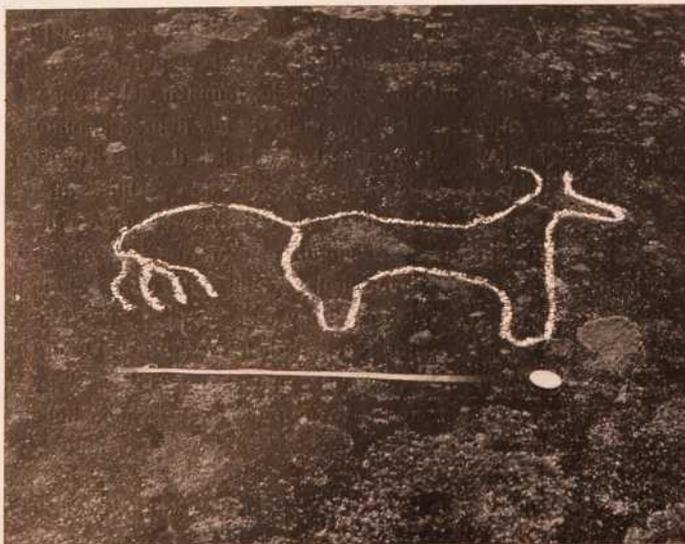


Fig. 8—Figura naturalista de Lanhelas (Portugal)

Fig. 7.—Figuras serpentiformes en peascos a unos 20 pasos al S. de los grabados anteriores. Recuerdan las figuras onduladas de los d3lmenes y menhires de Bretaña, como por ej. las tan conocidas del dolmen de Gavrinis y del menhir du Manio. ⁽¹⁾ Aadiremos de este modo un nuevo ejemplar de grabados serpentiformes a los ya conocidos de Galicia, que confirman, como queda dicho,

(1) Marthe et Saint-Juste Pequart et Zacharie Le Rouzic: *Corpus des signes graves des monuments megalithiques du Morbihan*. Paris, 1927, planches 101, 105, 106 et 5.

la hip3tesis de un culto antiguo de la serpiente en esta *Ophiussa* de Avieno.

Fig. 8.—En el verano de 1925 hice unas excavaciones en el castro de Gondarem, pueblo fronterizo, situado en la provincia de Minho (Portugal), en compa1a y por invitaci3n del fallecido 3 ilustrado p3rroco D. Juan Lou13o, benem3rito de la arqueolog3a y del folclore. Tuve entonces la satisfacci3n de estudiar cerca de Lanhelas unos grabados rupestres ya conocidos del arque3logo Martins Sarmiento. Por indicaciones de gente del pueblo, logré identificar otras insculturas in3ditas, algunas de las cuales han sido posteriormente publicadas por el Profesor Abel Viana, autor de varios trabajos sobre arqueolog3a y folclore. ⁽¹⁾ Publico la fotograf3a, por mi sacada en esa excursi3n, de una art3stica figura zoomorfa (¿b3vido? ¿c3prido?), de una pe1a del monte llamado de Goios, a muy poca distancia de Lanhelas. La cinta m3trica que se ve en la misma indica la distancia de 0,5 m desde la pata delantera del animal hasta la extremidad de la cola.

Es un ejemplar curioso e interesante de grabado rupestre que entra perfectamente en el grupo de los Ballotes ⁽²⁾, y que puede tambi3n compararse con las figuras de San Jorge de Sacos ⁽³⁾.

El Sr. Abel Viana en el dibujo que nos ofreci3 en su trabajo ya citado, a1ade al cuello de esta figura zoomorfa «un sulco ramificado, que partiendo do pesco1o, se recurva para o dorso». De hecho, he notado tambi3n ese sulco, pero no me pareci3 grabado intencionalmente.

Siguiendo la clasificaci3n de Obermaier, introduciremos las insculturas de las figs. 1, 2 y 4 en el grupo m3s antiguo (¿Bronce inicial? ¿Eneol3tico?), y las figuras curvil3neas de la fig. 3, las serpentiniformes de las figs. 3 y 7, y la naturalista de la fig. 8 en el segundo grupo m3s reciente, o sea, del Bronce pleno.

(1) Abel Viana: *As insculturas rupestres de Lanhelas (Caminha, Alto-Minho)*. «Portucala», Porto, 1929, n3ms. 10 y 11.

(2) Fermin Bouza Brey Trillo: *Una estaci3n de arte rupestre etc.*, fig. 3.

(3) Hugo Obermaier: *Die bronzzeitlichen Felsgravierungen etc.*, fig. 14.

Índice de la Biblioteca Provincial del Instituto de Orense. — Año de 1858. (Continuación)

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Elenchus	F. Geronimo Oleastro	Latin	1	1588	Barcelona	8.º	Perg.	1	
In pentateuicum	Idem	Idem	1	1588	Idem	Idem	Idem	1	
De accentuatione et orthographia Bibliorum	P. Robles	Idem	1	1621	Zaragoza	Idem	Idem	1	
In Job et in canticis canticorum	Titelman	Idem	1	1547	Antuerpia	Idem	Pasta	8	
In epistolas Pauli	Idem	Idem	1	1547	Idem	Idem	Perg.	4	
In Evangelia	Idem	Idem	1	1547	Idem	Idem	Idem	3	
In Ecclesiastem	Idem	Idem	1	1555	Lion	12.º	Idem	1	
In Psalmos	Idem	Idem	1	1545	Paris	Folio	Pasta	7	6 en 8.º
Ars interpretandi Sacra Scriptura	Sixto Senensis	Idem	1	1558	Lion	12.º	Perg.	1	
Biblioteca Santa	Idem	Idem	1	1575	Idem	Folio	Idem	4	
Enchiridium Psalmorum	J. Campeusie	Idem	1	1548	Basilea	12.º	Idem	1	
Meditationes davidicas	Alfonso Carrillo	Castellano	3	1757	Nápoles	4.º	Pasta	1	
Concordantia evangélica	F. Bernardo Lami	Latin	2	1699	Paris	Idem	Idem	2	
Harmonia evangélica	Idem	Idem	2	1699	Idem	Idem	Perg.	1	
De studioso sacrorum Bibliorum	Juan Diaz de Arce	Idem	1	1750	Roma	Idem	Pasta	1	
Locorum catolicorum	Francisco Moranti	Idem	2	1795	Idem	Idem	Idem	1	
De traditionibus	Martin Pérez de Ayalala	Idem	2	1776	Valencia	Idem	Perg.	2	
Hieroticon	Domingo Mauri	Idem	1	1765	Venecia	Idem	Idem	2	
Noticia de vocabuli ecclesiastici	Idem	Idem	1	1682	Idem	Idem	Idem	1	
In epistolas in Evangelium	Natal Alejandro	Idem	5	1745	Paris	Idem	Pasta	2	
Instituti confectionatorum	Idem	Idem	1	1546	Idem	Idem	Idem	2	
Elucidationes	Benito Arias Montano	Idem	1	1588	Antuerpia	Idem	Perg.	7	

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
In 4.º Evangelia	Benito Arias Montano	Latin	1	1588	Antuerpia	4.º	Perg.	1	
De optimo imperio	Idem	Idem	1	1588	Idem	Idem	Idem	1	
Concordia evangelistarum	Francisco Rojas	Idem	2	1621	Madrid	Folio	Idem	1	
Taulogias Sacras	F. Manuel Villarreal	Idem	10	1730	Idem	Idem	Idem	4	
Paraphrasis et annotationes in pentateuchum Moysi	F. Pedro Marzilla	Idem	1	1610	Salamanca	Idem	Pasta	2	
In Apocalipsim	P. Luis Alcazar	Idem	1	1619	Antuerpia	Idem	Idem	1	
Benedictibus patriarcharum	P. Diego Celada	Idem	1	1641	Madrid	Idem	Idem	2	
In Judith	Idem	Idem	2	1640	Idem	Idem	Idem	1	
In Susannam	Idem	Idem	1	1640	Idem	Idem	Idem	1	
In Toviám et in rutham	Idem	Idem	2	1640	Idem	Idem	Idem	1	
In Sacram Scripturam	Turini	Idem	2	1731	Salamanca	Idem	Idem	1	
Hipotiposeom	Martin Martínez	Idem	1	1771	Madrid	Idem	Idem	3	
Silva Allegoriarum	F. Geronimo Laureto	Idem	2	1750	Barcelona	Idem	Idem	1	
Palæstra biblica	P. Diego Quadros	Idem	4	1731	Madrid	Idem	Idem	2	
Palæstra Scholastica	Idem	Idem	1	1731	Idem	Idem	Idem	1	
In Leviticum et cronographia Gonebrandi	Radulfo Flabiacense	Idem	1	1536	Colonia	Idem	Idem	1	
Psalmodia Eucharistica	F. Melchor Prieto	Cast. y Latin	1	1622	Madrid	Idem	Idem	2	
Thesaurus sacre scripture	P. Juan Fernández	Latin	1	1594	Idem	Idem	Idem	1	
Vocabulario ecclesiastico	Diego Jiménez Arias	Cast. y Latin	1	1728	Barcelona	Idem	Idem	5	
Explicación del himno de los 3 mancebos en el orno de Babilonia	F. Pedro Abrego	Idem	1	1610	Cádiz	Idem	Perg.	2	
In psalmis Davidicis	Antonio Caceres	Idem	1	1616	Lisboa	Idem	Idem	1	
Dilucationes Sacre Scripture	F. Martin Wouters	Latin	2	1778	Petavi	4.º	Idem	1	

(Continuará)

LA IMPRENTA EN GALICIA

Impresores de Monterrey en el siglo XV

La primera poblaci3n de Galicia que, en el siglo XV conoci3 el maravilloso invento de la imprenta, dicese comunmente que fu3 la villa de Monterrey, pero esta primacía, como diremos en otra ocasi3n, la lleva la insigne ciudad de Compostela, aunque se hayan perdido sus monumentos tipogríficos. De la imprenta en Monterrey tenemos a3n ejemplares del *Missale Auriense*.

En el BOLETIN DE LA COMISI3N DE MONUMENTOS, n3mero correspondiente a Marzo-Abril de 1931 se ha publicado una «Monografía del Misal incunable que existe en la Sala Capitular de la Catedral de Orense», cuyo autor suscribe con las iniciales I. P., habiendo terminado su trabajo en Orense, Marzo de 1896, El autor de esta monografía logr3 examinar detenidamente el precioso incunable en cuya descripci3n desciende a detalles, que, aunque parezcan insignificantes, no carecen de importancia, pues se trata de uno de los m3s gloriosos monumentos de Galicia.

El *Missale Auriense* de Monterrey lo habían conocido, o por lo menos mencionado, el Obispo Mu3oz de la Cueva, Bedoya y Murguía, quienes aluden a otros curiosos que tambi3n lo vieron y examinaron. Sin embargo, el autor de la monografía citada no conoci3 m3s ejemplares del *Missale* que el de pergamino existente en el Archivo Capitular de Orense. Otro ejemplar de la misma edici3n, en papel, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, del cual ha hecho las siguiente descripci3n el erudito alem3n Conrado Habler:

«437. MISSALE AURIENSE.—Monterey, Gonzalo Rodrigo de la Pasera y Juan de Porras, 1494, 3 de febrero.—fol.—278 hoj. foliadas: (1) I-CLXIX (1) CLXXVIII-CCLXV.—sign. y¹⁰ a¹² b-g¹⁰ r⁸ s¹⁰ A-G¹⁰ H⁸ l¹⁰.—a dos columnas de 32 línneas cada una.—letra g3tica de dos tama3os.—capitales grabadas en madera.—fil: ave en círculo,

«fo. (1)-(10): el calendario &c.—fol. I, de letra encarnada: In noīe dñi nri ihesu christi || Incipit liber missale tā dñi || cauer 93 sactorū totis āni secu || dū... (hay un claro) cū eccl'ie. Dñica pri ||

ma aduetus dni. Introitus || ...sigu. b: bus. Et veit nazaret hubie || rat
 nutrit* :... —acaba fol. CCLXV, de letra encarnada: Hoc op* missa§
 seu lib' missa || le toti* ani ta dnica§ qua sa || cto§ explicat ad laude
 et gl'ia || ocpotetis dei § eius gecricis || marie virges suma cu dili-
 ge || fia correctu et emedatu lm || pressu arte et expes Gundi || sal-
 ni Roderice (*sic.*) de la passera || z lohanis de porres socio § || Cui
 finis dat* monti Regio || dno dopno fracisco de Cuni || ga dnante in
 eade vila z co || mitatu. anno M.cccc.xeiiii || Tercio nonas febroarii ||.

«Libro muy raro como todos los que han servido para el culto divino. No se conocen más que dos ejemplares, en la Bib. Nac. de Madrid el uno, y en Orense el otro.—cfr. Hain n.º 11,335.—López Ferreiro, *Galicia* §c. pg. 476.—*Analecta hymnica*, XVI. pg. 19⁽¹⁾ ».

El autor de la monografía citada hace una descripción más minuciosa pero menos técnica. No hay razón para dudar que el primer cuadernillo haya sido impreso por Gundisalvo y su socio, pues nada significa que no esté foliado. La foliación manuscrita, lo mismo que la portada, nada tienen que ver con la obra de los impresores de Monterrey, pues, generalmente, los Misales y Breviarios incunables llevan el Calendario en el primer cuaderno, que está sin foliar. (2) Así está también el ejemplar en papel del *Missale Auriense*, existente en la Bib. Nac. En la descripción de Hacbler indicase este primer cuadernillo en esta forma fo-(1)-(10), con lo cual quiere manifestar, que está sin foliar. La foliación comienza en el segundo cuadernillo con numeración romana.

La descripción del *Boletin* en el segundo cuadernillo o primero foliado difiere algo de la de Hacbler, pues donde éste pone un claro, lee el autor de la Monografía *auriensis ecclesiam*. pero suponemos que en el ejemplar en vitela del Cabildo de Orense hay el mismo hueco, a no ser que se haya rellenado a mano. Después del fol. 169 siguen diez sin numerar, como en la descripción de Hac-

(1) HACBLER *Bibliografía Ibérica del siglo XV*. [Parte primera]. La Haya-Leipzig, 1903, n. 437. El mismo Hacbler en *Tipografía Ibérica del siglo XV* número 133 publica un facsimil, de plana entera, del *Missale*, que corresponde al Prefacio con la notación musical.

(2) El autor de la monografía menciona también un Breviario Auriense manuscrito. Véanse, nuestros *Estudios crítico-históricos de Galicia*, Santiago, 1916, pp. 57-61.

bler, prosiguiendo en los dos ejemplares la numeración con el CLXXVIII. Este error en la foliación debe considerarse como errata de los tipógrafos, y no como «un conglomerado y zurcido hecho de diversos retales cuando en tiempos más recientes se puso al incunable la cubierta actual». Si así fuera, se vería la diferencia de tipos, pero lo mismo son los de este pliego que los de los otros. Ambos ejemplares concluyen en el fol. CCLV con el colofón,

El autor de la Monografía, fundándose en lo que se lee en el colofón *Cui finis datur monti Regio*, duda que el *Missale Auriense* se haya impreso en Monterrey, pero esta duda no tiene razón de ser. Dicese asimismo en el colofón, que se imprimió, siendo señor de la villa y condado, don Francisco de Zúñiga. Murguía, que no había tenido la suerte de ver ejemplares del *Missale*, haciendo hipótesis sin fundamento, afirma que el Mecenaz de los impresores de Monterrey fué el conde D. Diego de Acevedo, no obstante que su nombre no vaya expreso en el colofón. ⁽¹⁾

Sobre el condado de Monterrey se sostuvo un ruidoso pleito, que en 22 de septiembre de 1489 sentenció el Real Consejo a favor de don Pedro de Zúñiga, renunciando don Sancho de Ulloa, en nombre de su hija doña Francisca de Zúñiga, a la tenencia y posesión de Monterrey y su fortaleza, que fué entregada en 1491 a Fernando de la Serna, escudero de don Pedro de Zúñiga. ⁽²⁾ Este fué un hijo llamado don Francisco, que es el que figura en el colofón del *Missale Auriense*. Es, pues, probable que éste o su padre don Pedro de Zúñiga fueron los que llevaron a Monterrey a los impresores Gonzalo Rodrigo de la Pasera y Juan de Porres,

Reanudóse poco después el pleito que perdió don Francisco de Zúñiga, dándose posesión de la villa de Monterrey, en 1501, a don Sancho de Ulloa, en nombre de su hija doña Francisca de Zúñiga. Sin embargo, al tiempo de la impresión del *Missale*, era Señor efectivo de dicha villa don Francisco de Zúñiga, por lo cual no hay error en el mencionado colofón.

Los impresores, Gonzalo Rodrigo de la Pasera, y Juan de Po-

(1) Véase *Diccionario de escritores gallegos*, Vigo, 1862, pp. 11-13.

(2) Véase LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, t. II, Coruña, 1897, pp. 258-9.

res, sufrieron quizá las consecuencias del pleito, pues, faltándoles la protección de don Francisco de Zúñiga, se vieron precisados a levantar el negocio, y no consta que en Monterrey hubiesen editado otras obras fuera del *Missale*. Por los años de 1495 Gonzalo Rodrigo de la Pasera imprimió, probablemente en Compostela, una hoja en que están anotadas las Reliquias que se veneran en la Catedral Compostelana. Al fin de ella pónese el nombre del tipógrafo en esta forma: *Gundisaluus de la passera natione astur*. Este rarísimo incunable lo ha descrito Hacbler ⁽¹⁾ y más extensamente el sabio Catedrático de la Universidad Compostelana, D. Armando Cotarelo. ⁽²⁾ Los tipos de la Hoja de Reliquias son los mismos que los del *Missale Auriense*.

Rodrigo de la Pasera dejó probablemente el oficio de impresor, y es quizás el mismo que con el nombre de Gonzalo Rodriguez de la Passera aparece, en el año de 1512, como procurador de la villa de Monterrey, exponiendo ante el bachiller Francisco de Aguilar, alcaide y corregidor de ella por la Reina, la situación y abandono en que se encontraba el vecindario de dicha villa. Juan de Porres continuó ejerciendo el oficio de impresor, y ocupa un puesto de honor en los anales tipográficos españoles, como diremos, Dios mediante, en el trabajo que tenemos en preparación sobre la *Imprenta en Galicia*.

Además del *Missale Auriense* y de la Hoja de Reliquias de Santiago tenemos otro incunable gallego descrito por Hacbler. Es una Bula concedida por Inocencio VIII en 1487 a la iglesia de Orense y al Santo Crucifijo que en ella se venera. ⁽³⁾ Como no lleva pie de de imprenta ni otras indicaciones tipográficas, algunos bibliógrafos que la han examinado, han asegurado que los tipos son los mismos que los de la mencionada Hoja de Reliquias, por lo cual creían haber sido impresa en Orense o en Monterrey por Gonzalo Rodrigo de la Passera o Juan de Porres, lo cual hoy no puede admitirse, como luego diremos.

(1) *Bibliografía Ibérica*, P. 1.^a, núm. 572.

(2) *Boletín de la Real Academia Gallega*. Diciembre de 1927.

(3) La bula comienza *Pastoris eterni*. Véase un artículo de Villaamil y Castro en *Galicia Diplomática*, t. V, pp. 140-1.

El incunable de la Bula es una hoja en folio doble, cuya caja tipográfica mide 250 × 195 mm. con anchas márgenes. Letra gótica de 51 líneas, y la filigrana de mano abierta,alzada y encima una estrella. El único ejemplar conocido figuró en la Exposición Histórico Europea, de 1892, presentado por D. José Villaamil y Castro. En el año de 1913 lo anunciaba a la venta en el Catálogo, núm. 19 el librero madrileño E. García Rico al precio de mil pesetas. En este Catálogo pónese un facsimile de tan valioso incunable.

Comienza: Enla ygl'c'a cathedral del señor sant Martin dl'a cibdad dj orēse, miercoles tres dias andados d'l mes d' dez̄iebre año dl' nascim̄ieto de nro señor ihu xpo de mill ̄ q̄rocietos || ̄ ocheta ̄ ocho años ala abdiencia dl'a tertia siēdo asentada ē lugar de juzgar el venerable señor dō Johan de deza arcediano de bubal ̄ canonigo ela dicha' igl'ia....»

Concluye: «̄ Sancho de Oleza ? Juan de prado escriuano vecino dela dicha cibdad«.

La historia de este incunable es curiosísima, y poco conocida en Galicia. Apesar de haberlo descrito en el año de 1892 el señor Villaamil y Castro, pasó inadvertido a los bibliógrafos europeos, hasta que, en el año de 1913, lo compró al librero madrileño, García Rico, el Sr. Karl W. Hiersemann de Leipzig que lo vendió a la Hispanic Society of America de New York al precio de 8.000 marcos.

Hacbler logró examinarlo a través de una copia fotográfica, consiguiendo destruir la hipótesis de que fuese impreso «con caracteres parecidos a los de Gonzalo de la Pasera, el de Monterey». El bibliógrafo alemán añade: «La verdad es que el documento está impreso con caracteres que no se parecen tan solo, sino que son los mismos que en el *Breviarium Bracarense* de 1494 usó Juan Gherlinc. Por esto no cabe duda que Gherlinc fué el impresor de dicha bula; incierto tan solo está el donde habrá podido ejecutar dicha obra. Ahora se sabe que antes de pasar a Braga y a Monterrey Gherlinc, por los años de 1488 o 1489, ha impreso algunos libros de Horas en Barcelona. (1) Por esto, es lo más probable que Gher-

(1) Por los años de 1488 imprimió la obra de Bartolomé Mates, *Procondendis orationibus libellus* HACBLER, *Bibliografía Ibérica del siglo XV*. [Parte primera],

line imprimió nuestra bula antes de fijarse en Braga, sea que lo hizo en la misma ciudad de Orense o sea en alguna otra localidad de las inmediaciones de ella. Es un documento de sumo interés para la historia de la imprenta en la Península, siendo *specimen* único de la propagación por vía de la imprenta de una bula pontificia refrendada por las autoridades locales». (1)

Resulta, pues, probable que antes del *Missale Auriense* se imprimió en Orense o en Monterrey por Juan Gherlinc la bula de Inocencio VIII, por lo cual le corresponde la primacía en la historia de la tipografía galaica.

Juan Gherlinc, al mismo tiempo que trabajaban en Monterrey Gonzalo Rodrigo de la Pasera y Juan de Porres en la edición del *Missale Auriense*, imprimía en Braga el *Breviarium Bracarense*, terminado en 12 de diciembre de 1494, del cual sólo se conoce un ejemplar incompleto, existente en la Bibl. Nac. de Lisboa. (2)

En el año de 1496, llamado quizá por el conde de Monterrey, don Francisco de Zúñiga, estableció de nuevo sus talleres en esta villa Juan Gherlinc, donde acabó de imprimir, en 10 de junio de dicho año, el *Manuale Braccarense*, del cual hasta ahora no se han encontrado ejemplares. Conrado Hacbler preguntaba en la *Revista de Archivos, Biblioteca y Museos* (1901), p. 53, a los eruditos españoles por la existencia del *Manuale*, pero nadie logró dar con él. Sin embargo, es seguro que se imprimió en Monterrey.

Hain lo describe en esta forma: «MANUALE BRACCARENSE.—Monterrey, por Juan Gherlinc, 1496, 10 de junio.—fol. Acaba: *Manuale Sacramento.—rum cum brevi Compilatione Missarum et aliorum Festorum secundum consuetudinem Metropolitanæ Ecclesiæ Bracarensis impressum per Magistrum Joannem Gerlinch Alamanum cui finis datus Monti Regio Domino Francisco de Cu-*

n. 409, pp. 194-5. Parte segunda, n. 409, p. 117. En el año de 1489 estaba Gherlinc en Barcelona imprimiendo Diurnales. HACBLER, l. c. P. 2.^a, n. 233 (3), p. 64. En el mismo año es seguro que imprimió en la misma ciudad de Barcelona Las Horas de Nostra Dona. HACBLER, l. c. P. 2.^a, n. 315 (7), p. 88.

(1) HACBLER, *Bibliografía* cit. P. 2.^a, n. 324 (5), pp. 90-1.

El facsímil de esta Bula de Inocencio VIII se publicó en el número 90 del t. IV de este Boletín de los meses de Mayo-Junio año 1913, págs. 309 al 313.

(2) Lo describe HACBLER, *Bibliografía* cit., P. 1.^a, n. 78, pp. 35-6.

niga Dominante in eadem villa et Comitatu anno 1496. 4 Idus Junii. Hacbler ⁽¹⁾, después de copiar esta descripción, añade: «Las indicaciones de Hain parecen haber sido tomadas primitivamente del mismo libro, y no de vagas referencias, pero no existe en ninguno de los centros científicos ni se encuentra en ningún catálogo de incunables. Parece perdido». ⁽²⁾

La historia tipográfica en la diócesis y provincia de Orense nos ofrece otras particularidades en el siglo XV, pero, en el XVI, el famoso Vasco Díaz Tanco del Fregenal puso en la ciudad de las Burgas un taller tipográfico, cuyas producciones son tan raras como el *Missale Auriense*. Al tratar de la *Imprenta en Galicia* tendremos que estudiar lo que se refiere al impresor Vasco Díaz,

FR. ATANASIO LÓPEZ.

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

LAS INCRIPCIONES MEDIOEVALES DE SANTA
EUFEMIA DE AMBIA

La rapidez con que, por falta de tiempo, tuve que estudiar la iglesia pre-románica de Santa Eufemia de Ambía, en Octubre de 1928, no me permitió conocer entonces, ni por lo tanto publicar en mi trabajo acerca de aquella interesante iglesia ⁽¹⁾ dos inscripciones que le pertenecieron y de las que tuve noticia luego por atenta carta del vecino de aquella parroquia Sr. Gavilanes y por la traducción al gallego que de la descripción de dicho monumento por el

(1) *Bibliografía* cit. P. 1.^a, n. 393, pp. 187-8.

(2) Del *Manuale Sacramentorum*, impreso en Monterrey por Juan Berlinch, se conservaba un ejemplar en la biblioteca del Palacio Arzobispal de Braga, que pereció en el incendio acaecido en 15 de abril de 1866. Véase el importantísimo artículo de nuestro muy ilustrado amigo D. Juan Domínguez Fontela, Chantre de la S. I. C. de Orense, publicados bajo el epígrafe: *Un incunable Orensano*, en *BOLETIN* correspondiente a mayo-junio de 1924, n. 156.

(1) *Boletín*, (209-210) correspondiente al 1.^o de Noviembre de aquel año.

señor Gómez Moreno publicó poco después una culta revista de Orense, ⁽¹⁾

Pero el interés arqueológico que ofrecen y el no haber sido publicados los facsímiles sino simplemente su lectura en caracteres corrientes, lo que, naturalmente, les resta valor epigráfico, me movieron a conocerlas y, en aquella forma, a publicarlas.

De preciosos testimonios para la cronología del monumento a que pertenecieron las califica con razón el Sr. Gómez Moreno, ya que la forma de sus caracteres puede contribuir con mucho a fijarla y esclarecerla; por eso yo, que he publicado en estas páginas aquella iglesia, deseo en ellas reproducirlas tal como se conservan.

Hállase una de ellas invertida en uno de los soportes de un hórreo de Secundino Lemus, al otro lado de la carretera; mide 1'03 metros de largo por 0'44 de ancho y está un poco destrozada por los lados y por la parte inferior; y he aquí su grabado:



Es decir:

S (an) C (t) I SALVATORIS S (an) C . . .

Está la otra en un muro de la casa de Antonio Novoa, algo más cerca de la iglesia; mide 0,78 metros de largo por 0'56 de altura,

(1) *Nós*, en el número 59, fecha 15 de Noviembre de 1928.

siendo de 19 centímetros la de las tres mayores, véase su dibujo:



Con toda claridad:

S (an) C (t) E EVFEMIE

Por el texto se comprende que falta en la primera inscripción, por lo menos, una palabra y aunque en ambas precede una cruz, y el tamaño de las piedras no es, actualmente, el mismo, supongo que las dos han formado, tal vez con otra más, sobrepuesta, una misma, que probablemente diría: [*In honorem*] *Sancti Salvatoris, Sant...* [et] *Sancte Eufemie*, como del texto de ambas parece desprenderse, siendo posiblemente la advocación que falta, la de Santa María, que suele acompañar, inmediatamente después, a la del Salvador; tuvo, por lo tanto, esta iglesia las tres advocaciones correspondientes a las tres capillas rectangulares que tiene y, por lo tanto, a los tres altares con que primitivamente fué fundada, de las cuales sólo ha perdurado la de Santa Eufemia.

Están dichas inscripciones en relieve, caso poco frecuente, y las tres abreviaturas que tienen son por síncope o contracción, con raya horizontal superpuesta; carecen de los puntos de separación de palabras, estando bastante acusada la desigualdad del tamaño de las letras en la de Santa Eufemia; las AA son, una de travesaño anguloso y la otra sin travesaño alguno; las EE y la T son visigóticas, derivadas de las unciales romanas, y la O, de la típica forma de rombo de lados cruzados en los vértices; los demás caracteres, como procedentes de los capiteles romanos, nada ofrecen de particular.

De dichas letras hay dos, características: la T y la O, propias

de las inscripciones de la segunda mitad del siglo IX y de la primera del X, especialmente; ambas figuran en una inscripci3n sepulcral del a1o 903, hallada en la Coru1a (1), y la T, en una de Santa Mar1a de Pastoriza, del a1o 881 (2); de manera que, dentro de la epigraf1a medioeval de Galicia, ambos tipos de letras pertenecen a los 1ltimos del siglo IX y principios del X; si los caracteres arquitect3nicos del monumento inducen a suponerlo de entonces, dichas inscripciones vendr1an, por lo tanto, a confirmarlo. He aqu1 todo el valor epigr1fico que tienen para la cronolog1a de tan importante monumento; por algo interesaba el publicarlas en la forma en que lo hacemos, y no simplemente su lectura que nada en este aspecto nos concreta. (3)

Por la planta primitiva de dicha iglesia, hoy destrozada (ya fuese del tipo bizantino o cruciforme, ya del latino o basilical de tres naves, pero siempre de tradici3n visig3tica), por sus ventanitas de arco de herradura con influencia moz1rabe y por el examen comparativo con las iglesias asturianas de la 1poca, especialmente con la de Valdedi3s, supongo a esta iglesia, en el trabajo en que la d1 a conocer, de la segunda mitad del siglo IX, y desde luego anterior a los a1os primeros de la d1cima centuria. Y el Sr. G3mez Moreno, que en el suyo supone a estas inscripciones de hacia el siglo X, y ofrece tambi3n analog1as con aquella famosa iglesia asturiana, que traen, seg1n acertadamente dice, «proximidades de fechas» (San Salvador de Valdedi3s fu3 consagrada en el a1o 895, importa no olvidarlo), clasifica la de Amb1a como obra del siglo X y anterior, tal vez, a las de Celanova y de Paz3 (la de Celanova es de hacia el a1o 942, y la de Paz3, que yo he dado a conocer, anterior a la de Celanova). Como se ve, casi coincidimos en la 1poca. Pero teniendo en cuenta los caracteres arquitect3nicos de esta iglesia, la significativa ausencia del t1pico alfiz en sus ventanillas, (ele-

(1) Por nosotros publicada en el n1mero 211 del *Bolet1n*, Diciembre de 1928.

(2) Publicada, con una fotograf1a nuestra, por el P. Celestino Garc1a Romero, en el n1mero 164 del *Bolet1n*, Agosto de 1924.

(3) Como interesa el recogerlas y el guardarlas en el Museo Arqueol3gico de la Comisi3n de Monumentos de Orense, de no colocarlas con ciertas seguridades en alguna de las paredes de la iglesia de que fueron llevadas, probablemente, al derribarse la fachada, en la que seguramente estuvieron.

mento mozarabe que no falta en las de Valdediós), la fecha a que pertenece esta iglesia asturiana y la existencia en nuestra epigrafía de la T de una de sus inscripciones en la segunda mitad del siglo IX, insistimos en suponer de esta época, mejor que de la primera mitad del siglo X, la iglesia de Ambía: las inscripciones, por lo menos, no lo contradicen.

A. DEL CASTILLO.

Fot. y dibujo del autor.

El Altar del Rosario de Santo Domingo

(APUNTE NOTARIAL)

El Dr. Fran^{co} de la Fuente y D. Fran^{co} Meruelo, hermanos de la Hermandad de N.^a S.^a del Rosario situada en su capilla del Convento de Sto. Domingo con poder de la Hermandad, contrataron con Francisco de Castro Canseco «Hacer un retablo con arreglo a traza del mismo que cubra todo el tímpano de la capilla desde la mesa de altar hasta el artesonado». Maderas de nogal y castaño. En la caja del medio, una imagen de N.^a S.^a del Rosario de cuerpo entero con el niño en el brazo izquierdo y en la mano derecha un rosario, con su peana muy garbosa y corona a dicha imagen y al niño. En los cinco óbalos del 2.^o cuerpo se pondrán los cinco misterios gloriosos y en cada uno las imágenes que pide, todas de medio relieve; y columnas salomónicas muy bien caladas—Materiales a su costa—Precio 4.500 reales.

Declárase que las dos imágenes que han de ir paralelas de la caja principal no han de ser de cuenta del Castro.

Prot. de Santiago Fariñas de 1708.

C. C. R.

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

CAPITULO II

De las atribuciones, deberes y obligaciones de las Comisiones provinciales de Monumentos

Art. 10. Son atribuciones de las Comisiones provinciales de Monumentos:

1.º El reconocimiento y asidua vigilancia de los monumentos históricos y artísticos de todo género en su provincia.

2.º La intervención en las excavaciones arqueológicas que se efectúen en la provincia, promovidas por particulares, ateniéndose a lo preceptuado en la ley de Excavaciones y su Reglamento de 7 de Junio de 1911, o lo vigente.

3.º La creación y organización de nuevos Museos Arqueológicos y de Bellas Artes, y el fomento de los existentes, aun no incorporados al Estado.

4.º Proponer al Estado, por conducto de las Academias respectivas, la adquisición de cuadros, estatuas, lápidas, relieves, medallas, códices, manuscritos de todas clases y cualesquiera otros objetos, que por su mérito o importancia artística o histórica merezcan figurar en los Museos, Bibliotecas o Archivos.

5.º La custodia y decorosa conservación de los sepulcros y enterramientos de nuestros reyes, príncipes y hombres ilustres, y la traslación de los que por haber sido enajenados los edificios donde existían o por su mal estado lo exigieren.

6.º Asesorar y recurrir a los gobernadores, alcaldes y demás autoridades en cuanto se relacione con los fines propios de las mismas Comisiones provinciales de Monumentos y de la representación que ostentan.

Art. 11. Serán deberes de las Comisiones provinciales de Monumentos:

1.º Evacuar los informes que el Gobierno o las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando les pidieren sobre el mérito e importancia de los monumentos artísticos que deban conservarse o restaurarse en la provincia respectiva.

2.º Hacer propuestas e informar a ambas Academias acerca de las exploraciones arqueológicas que deban efectuarse en los despoblados de antiguas ciudades u otros lugares análogos, siempre que algún descubrimiento fortuito y la conveniencia de no malograrlo así lo aconsejaren, ateniéndose a lo dispuesto en la vigente ley de Excavaciones.

3.º Ilustrar igualmente en orden a la adquisición de aquellos objetos arqueológicos o artísticos que sin ser propiedad del Estado ni de los pueblos parezcan dignos por su antigüedad o belleza de ocupar un puesto en los Museos.

4.º Suministrar cuantos datos y noticias fuesen menester para la mejor resolución de los expedientes relativos a las bellas artes y antigüedades.

5.º Formar anualmente los presupuestos de las obras de conservación que hayan de ejecutarse en los monumentos artísticos con fondos provinciales o municipales.

6.º Dar cuenta dentro de cada semestre natural de los descubrimientos arqueológicos que hayan ocurrido en la provincia, de las publicaciones de interés histórico, arqueológico y artístico que vean la luz pública en la misma y de cuantos datos sean pertinentes a los fines de ambas Academias.

7.º Incorporar a sus archivos, mediante compras o donaciones, cuantos libros, códices, obras musicales y demás documentos puedan ser útiles para la difusión de la cultura.

8.º Auxiliar y facilitar, por cuantos medios estén a su alcance, la labor de los Comisionados oficiales nombrados para la ejecución de los trabajos arqueológicos o artísticos.

Art. 12. En aquellas poblaciones cuya importancia monumental o artística lo requiera, la Comisión mixta podrá proponer a las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando la creación de Subcomisiones locales de Monumentos, cuya organización y funcionamiento serán análogos a los de las Comisiones provinciales.

Art. 13. Las Comisiones provinciales de Monumentos comunicarán directamente con los gobernadores, dando cuenta de ello a las dos Reales Academias en los casos siguientes:

1.º Para reclamar contra toda obra que se realice en los edificios públicos de carácter histórico o artístico, cuando no esté competentemente autorizada y aprobada. Las Comisiones requerirán de las autoridades la suspensión de semejantes obras hasta que recaiga sobre el asunto acuerdo definitivo.

2.º Para representar contra la inmediata enajenación, demolición o destrucción de los monumentos de verdadero mérito o interés nacional, cualquiera que sea el pretexto que se alegare para intentar su ruino.

3.º Para proponer la pronta reparación de aquellas construcciones de mérito artístico que, siendo propiedad de la provincia o del Municipio, no ofrecieran seguridades de duración

4.º Para procurar que los objetos de arte cuya posesión importe a la Historia de la civilización española, no sean enajenados con destino al extranjero.

5.º Y, por último, para proponer cuanto juzgaren conveniente a los fines de su Instituto y estuviere en sus atribuciones.

CAPITULO III

Disposiciones generales

Art. 14. Los gobernadores de provincia y los alcaldes de los pueblos prestarán a las Comisiones provinciales de Monumentos el más eficaz apoyo, proporcionándoles cuantos medios requieran para el cumplimiento de su cometido, procurando remover los obstáculos que puedan oponerse al ejercicio de sus atribuciones.

Art. 15. Será además obligación de los alcaldes de los pueblos para con las Comisiones provinciales de Monumentos:

1.º Recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad se descubrieren fortuitamente en el término de su jurisdicción respectiva, y remitirlos a las Comisiones provinciales de Monumentos, expresando el lugar donde fueron hallados y las circunstancias del descubrimiento. Cuando el objeto encontrado estuviere fijo en el suelo o fuere de tal magnitud que pueda peligrar, removiéndolo, darán los alcaldes inmediatamente cuenta a las Comisiones provinciales, a fin de que, sin pérdida de tiempo, éstas dispongan en cada caso lo más acertado y conveniente.

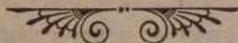
2.º Vigilar por la conservación de los edificios que hubieren sido declarados monumentos históricos o artísticos, dando parte a la Comisión provincial de cualquier deterioro que en ellos advirtiesen, para su pronta reparación por quien correspondiere.

3.º Retener los lienzos, tablas, estatuas, códices, obras musicales y demás objetos históricos o artísticos de sospechosa procedencia que se hallasen en su jurisdicción, dando inmediatamente cuenta a la Comisión respectiva para que ésta proceda a lo que hubiere lugar, conforme a lo preceptuado en el Reglamento.

Art. 16. Los alcaldes que más se señalaran por su celo en el cumplimiento de estas obligaciones, y los individuos de las Comisiones que se distinguieron por sus trabajos, se harán acreedores a la propuesta de recompensas honoríficas, elevada al Gobierno de S. M. por las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Art. 17. Las Diputaciones provinciales seguirán incluyendo en su presupuesto las partidas necesarias para atender a los gastos ordinarios de las Comisiones de Monumentos, satisfacer las dietas que exigieren precisas expediciones y las sumas que se conceptuaren anualmente indispensables para llevar a cabo las reparaciones y restauraciones que hayan de hacerse en los edificios monumentales que fueren de la pertenencia de la provincia.

Lo mismo harán los Ayuntamientos respecto de los que, teniendo igual carácter, les hubieren sido confiados para fines de utilidad pública. (*Gaceta* 14 de Agosto de 1918).



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE GARCÍA MOSQUERA—

+ + MUSEO ARQUEOLÓGICO + +